



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 112 -2015-MPJB

Jorge Basadre,

28 MAY 2015

VISTO

El Informe N° 097-2015-SGLP-GM-A/MPJB de fecha 08 de mayo de 2015 emitido por el Sub Gerente de Liquidación de Proyectos; Informe N°. 314-2015-OPP/MPJB de fecha 13 de mayo de 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Alcaldía N°. 276-2005-A/MPJB de fecha 30 de Diciembre de 2005 se aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "Red de Agua Potable Alto Camiara - Pampa Sitana", cuyo presupuesto inicial fue de S/.1,836.246.42 (Un Millón Ochocientos Treinta y Seis Mil, Doscientos Cuarenta y Seis con 42/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2008-A/MPJB de fecha 09 de Julio de 2008, se resolvió aprobar el Incremento Presupuestal por actualización de precios de la obra, cuyo monto asciende a la suma de S/. 2,411.586.07 (Dos Millones, Cuatrocientos Once Mil, Quinientos Ochenta y Seis con 07/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2009-A/MPJB de fecha 25 de Marzo de 2009, se resolvió aprobar el presupuesto adicional del expediente técnico de Ampliación de Plazo N° 1 y Adicional de Partidas Nuevas N° 02, en el monto de S/.628,746.10 (Seiscientos Veintiocho Mil, Setecientos Cuarenta y Seis con 10/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 374-2009-A/MPJB de fecha 07 de agosto de 2009, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico adicional N° 03 por el monto de S/. 316,907.33 (Trescientos Dieciséis Mil, Novecientos Siete con 33/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 603-2009-A/MPJB de fecha 30 de Noviembre de 2009, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico adicional N° 04 por el monto de S/.364,638.21 (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil, Seiscientos Treinta y Ocho con 21/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 695-2011-A/MPJB de fecha 18 de noviembre de 2011, se resolvió aprobar la ampliación del expediente adicional de obra N° 5 por el monto de S/. 96,081.59 (Noventa y Seis Mil, Ochenta y Uno con 59/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 174-2013-A/MPJB de fecha 08 de Abril de 2013, se resolvió aprobar la ampliación del expediente técnico de adicional N° 06 por el monto de S/. 327,753.41 (Trescientos Veintisiete Mil, Setecientos Cincuenta y Tres con 41/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2014-A/MPJB de fecha 25 de marzo de 2014, se resolvió aprobar la ampliación de del expediente técnico adicional N° 07 por el monto de S/. 97,216.64 (Noventa y Siete Mil, Doscientos Dieciséis con 64/100 Nuevos Soles).

Que, habiendo existido modificación en las ampliaciones de plazo hasta en siete oportunidades, el costo final de la obra se mostró en la suma de S/ 4'159,904.06 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil, Novecientos Cuatro con 06/100 Nuevos Soles); existiendo un saldo presupuestal del proyecto en la suma de S/.325,251.67 (Trescientos Veinticinco Mil, Doscientos Cincuenta y Uno con 67/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe N°. 097-2015-SGLP-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Liquidación de Proyectos,





alcanza un analítico de gastos de 2015, de cuyo detalle aparece un saldo presupuestal en la suma de S/.57,810.29 (Cincuenta Y Siete Mil, Ochocientos Diez con 29/100 Nuevos Soles).

Que, con Informe N° 314-2015-OPP/MPJB de fecha 13 de Mayo de 2015, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga asignación presupuestal para la liquidación de proyectos "Construcción del Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Pampa Sitana, Provincia Jorge Basadre - Tacna".

Que, el monto presupuestal solicitado como saldo de liquidación es en la cantidad de S/. 57,810.29 (Cincuenta y Siete Mil, Ochocientos Diez con 29/100 Nuevos Soles); el mismo que, como puede advertirse, es menor al del saldo existente del proyecto; por lo que, existiendo saldo presupuestal, debe procederse con lo solicitado.

Por lo que estando a las atribuciones otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 42-2015-MPJB, en cuanto se refiere a la desconcentración de funciones otorgadas a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Apertura Programática sobre asignación presupuestal para Liquidación de Proyecto "Construcción del Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Pampa Sitana" (Meta 2014:062).

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Asignación Presupuestal para la Liquidación de Proyecto "Construcción del Sistema de Red de Agua Potable Alto Camiara – Pampa Sitana, Provincia Jorge Basadre - Tacna", en la suma de S/. 57,810.29 (Cincuenta y Siete Mil, Ochocientos Diez con 29/100 Nuevos Soles).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL

